Industria y Comercio
PROVINCIA DEL CHUBUT
República Argentina



ANEXO (HOJA 1)

#### **BASES Y CONDICIONES**

Concurso Privado de Precios Nº 04/22 - DN - UEP - MAGIyC

Expediente Nº 1220/2022- MAGIyC.

Objeto del Llamado: Adquisición de indumentaria y calzado para la Planta de

Tratamiento de Efluentes y el área Lagunas y Forestación.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 2022.

Lugar de Apertura: Oficinas de la Delegación Norte de la UEP-MAGIyC sito en Puerto

Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de Trelew.

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA

CON 95/100 (\$ 909.730,95.-).

Artículo 1º.- Las presentes cláusulas conjuntamente con la Planilla de Cotización y los Anexo I y II integran las Bases y Condiciones para llevar a cabo el CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 04/22-DN-UEP-MAGIyC, que se tramita por Expediente Nº 1220/22-MAGIyC, cuyo objeto es la adquisición de indumentaria y calzado para la Planta de Tratamiento de Efluentes y el área Lagunas y Forestación dependiente de la UEP-MAGIyC.-Artículo 2º.- La apertura del Concurso Privado de Precios mencionado en el artículo 1º se llevará a cabo el día 28 de octubre del 2022 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Delegación UEP-Norte de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGIyC), sitas en Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, lugar éste donde se recepcionarán las ofertas hasta la hora fijada para el Acto de Apertura.-

Pasada dicha hora no se admitirán nuevas propuestas. Las que se reciban con posterioridad serán devueltas sin abrir.-

<u>Artículo 3º.-</u> La presentación de la oferta sin observación a las Bases y Condiciones, implica su conocimiento y aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones, a las del Régimen de Contrataciones vigente y a su Reglamento.-

<u>Artículo 4º.-</u> Los proponentes deberán declarar bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las inhibiciones establecidas en el artículo 102º de la Ley II Nº 76.-

Artículo 5º.- Las propuestas serán presentadas impresas en forma legible y con tinta; cada foja será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas personalmente en la oficina respectiva de la Repartición que concursa o enviadas por correo con la anticipación necesaria.-

Los Proponentes serán exclusivos responsables de los errores que se cometiesen en la redacción de sus propuestas.-

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.-

Industria y Comercio
PROVINCIA DEL CHUBUT
República Argentina



ANEXO (HOJA 2)

<u>Artículo 6º.-</u> Toda propuesta deberá estar redactada en idioma nacional y los precios expresados en moneda nacional de curso legal, salvo que en el Bases y Condiciones se prevea la cotización en moneda extranjera.-

<u>Artículo 7º.-</u> En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Número de Expediente, Tipo y Número del Concurso Privado de Precios y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.Podrá ser enviado por correo postal con una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura.-

<u>Artículo 8º.-</u> El oferente deberá declarar su domicilio electrónico, real y legal, siendo requisito que este último se fije en la Provincia del Chubut y sea acreditado mediante la presentación de documentación a esos efectos, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma.-

Artículo 9º.- Podrán cotizarse alternativas o mejoras de los renglones cotizados, pero éstas no eximen al proponente de la presentación de la oferta básica ajustada a las especificaciones técnicas establecidas.-

Artículo 10°.- Los artículos ofrecidos deberán ser nuevos, sin uso e indicará marca y origen de los mismos.-

<u>Artículo 11º.-</u> Para el examen de las propuestas presentadas se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones, determinándose además, aquellas ofertas que deben ser rechazadas y los motivos de tal rechazo. De todo ello se emitirá un informe por escrito.-

<u>Artículo 12º.-</u> El mantenimiento de las ofertas queda establecido en treinta (30) días corridos, a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.-

Artículo 13º.- A cada propuesta se acompañará:

- a) Bases y Condiciones, Planilla de Cotización y las Declaraciones Juradas indicadas como Anexos I y II debidamente firmados por el oferente en todas sus fojas;
- b) La descripción del objeto ofertado y muestras;
- c) Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante;
- d) Constancia de inscripción o preinscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia;
- e) Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la Dirección General de Rentas, conforme lo establece el Art. 31º del Anexo A de la Ley XXIV Nº 94;
- f) Constancia de Inscripción en A.F.I.P;
- g) Certificado de libre deuda del Fondo para el Desarrollo Productivo;
- h) Constancia de Clasificación de Riesgo extendida por el Banco del Chubut S.A.;
- i) Certificado R.A.M. Registro de Alimentantes Morosos Ley XIII N° 22, que se gestiona en el sitio web https://www.juschubut.gov.ar/index.php/registro-de-alimentantes-morosos-ram.-

<u>Artículo 14º.-</u> El pago se efectuará mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco de la Provincia del Chubut S.A. con las excepciones previstas en la reglamentación, en cuyo caso se realizará en la sede del Organismo contratante, a los veinte (20) días hábiles de la recepción de conformidad de lo adjudicado y la documentación requerida para estos efectos.-

Industria y Comercio
PROVINCIA DEL CHUBUT
República Argentina



ANEXO (HOJA 3)

Artículo 15°.- El plazo de entrega de lo adjudicado será de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra. Este plazo podrá ser extendido en caso de que se encuentre debidamente justificado a criterio de la UEP MAGIyC según las razones expuestas por parte del Oferente. El lugar de entrega será en el las oficinas de la Delegación Norte de la UEP MAGIyC sito en la calle Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de la ciudad de Trelew.-

<u>Artículo 16º.-</u> Los precios cotizados se entenderán puesta la mercadería en las oficinas de la Delegación Norte de la UEP MAGIyC sito en la calle Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, corriendo el embalaje, flete, acarreo, descarga, y seguros por cuenta del adjudicatario.-

<u>Artículo 17º.-</u> Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a "Consumidor Final".-

<u>Artículo 18º.-</u> El adjudicatario deberá reponer el impuesto de sellos dentro de los cinco (5) días hábiles a contarse desde la fecha de la orden de compra o del contrato, según corresponda.-

<u>Artículo 19º.-</u> Se deberá presentar junto a la cotización catálogo y/o folletos ilustrativos del producto cotizado. -

Artículo 20°.- Serán rechazadas las ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando las presentes Bases y Condiciones, Planilla de Cotización y Anexos I y II no se encuentren firmados en todas sus hojas, contengan enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas o aclaradas por el oferente al pie de la oferta;
- b) Las presentadas por oferentes comprendidos en los casos previstos por el artículo 102º de la Ley Nº 5447;
- c) Las presentadas por proveedores personas jurídicas o físicas eliminadas o suspendidas y no rehabilitadas por el Registro de Proveedores Sancionados, siempre que tal sanción sea conocida antes de la adjudicación;
- d) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las Cláusulas de estas Bases y Condiciones:
- e) Cuando no constituyan domicilio legal en la Provincia del Chubut, conforme a lo normado por el artículo 16º, inciso e) del Decreto Nº 777/06, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma;
- f) Cuando el sobre que contenga la propuesta tenga inscripciones que permitan identificar al proponente.-

<u>Artículo 21º.-</u> Todos los casos no previstos en este Bases y Condiciones y Anexos, como así también las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por la Ley II N° 76 (antes Ley Nº 5447), su Decreto Reglamentario Nº 777/06, y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial.-

<u>Artículo 22º.-</u> La Repartición interviniente tiene a disposición de los interesados, para consulta en los horarios habituales de labor, las disposiciones e instrumentos legales que son pertinentes a sus efectos.-

Ministerio de Agricultura, Ganadería Industria y Comercio PROVINCIA DEL CHUBUT República Argentina



ANEXO (HOJA 4)

| LUGAR Y FECHA:                                   |
|--|
| APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN: |
| DOMICILIO:                                       |
| TELEFONO/FAX:                                    |
| CORREO ELECTRÓNICO:                              |
| Firma y Aclaración del oferente                  |
|  |
|  |





ANEXO (HOJA 5)

#### PLANILLA DE COTIZACIÓN

Concurso Privado de Precios Nº 04/22 – DN – UEP - MAGIyC Expediente Nº 1220/2022– MAGIyC.

Objeto del Llamado: Adquisición de indumentaria y calzado para la Planta de Tratamiento de Efluentes y el área Lagunas y Forestación.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 2022.

Lugar de Apertura: Oficinas de la Delegación Norte de la UEP-MAGIyC sito en Puerto

Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de Trelew.

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA

CON 95/100 (\$ 909.730,95.-).

|         |          |   | Drocio             | Drosis          |
|---------|----------|---|--------------------|-----------------|
| Renglón | Cantidad | Especificaciones  | Precio<br>Unitario | Precio<br>Total |
| 1       | 1        | Pares de botines de seguridad con puntera de acero, homologado, construido en material cuero flor y suela poliuretano, con plantilla de confort, color negro, buena calidad, Nº 38. |                    |                 |
| 2       | 3        | Pares de botines de seguridad con puntera de acero, homologado, construido en material cuero flor y suela poliuretano, con plantilla de confort, color negro, buena calidad, Nº 39. |                    |                 |
| 3       | 2        | Pares de botines de seguridad con puntera de acero, homologado, construido en material cuero flor y suela poliuretano, con plantilla de confort, color negro, buena calidad, Nº 40. |                    |                 |
| 4       | 4        | Pares de botines de seguridad con puntera de acero, homologado, construido en material cuero flor y suela poliuretano, con plantilla de confort, color negro, buena calidad, Nº 41. |                    |                 |
| 5       | 3        | Pares de botines de seguridad con puntera de acero, homologado, construido en material cuero flor y suela poliuretano, con plantilla de confort, color negro, buena calidad, Nº 42. |                    |                 |
| 6       | 1        | Pares de botines de seguridad con puntera de acero, homologado, construido en material cuero flor y suela poliuretano, con plantilla de confort, color negro, buena calidad, Nº 44. |                    |                 |
| 7       | 1        | Camisa de jeans de trabajo, de hombre, mangas largas, cuello tipo italiano, con bolsillo a la altura del pecho (uno de cada lado), buena calidad de confección. Talle S.            |                    |                 |

Industria y Comercio
PROVINCIA DEL CHUBUT
República Argentina
.....



#### ANEXO (HOJA 6)

| 8  | 1 | Camisa de jeans de trabajo, de hombre, mangas largas, cuello tipo italiano, con bolsillo a la altura del pecho (uno de cada lado), buena calidad de confección. Talle M.   |  |
|----|---|--|--|
| 9  | 3 | Camisa de jeans de trabajo, de hombre, mangas largas, cuello tipo italiano, con bolsillo a la altura del pecho (uno de cada lado), buena calidad de confección. Talle L.   |  |
| 10 | 8 | Camisa de jeans de trabajo, de hombre, mangas largas, cuello tipo italiano, con bolsillo a la altura del pecho (uno de cada lado), buena calidad de confección. Talle XL.  |  |
| 11 | 6 | Camisa de jeans de trabajo, de hombre, mangas largas, cuello tipo italiano, con bolsillo a la altura del pecho (uno de cada lado), buena calidad de confección. Talle XXL.   |  |
| 12 | 2 | Camisa de jeans de trabajo, de hombre, mangas largas, cuello tipo italiano, con bolsillo a la altura del pecho (uno de cada lado), buena calidad de confección. Talle XXXL.  |  |
| 13 | 1 | Pantalón de jeans para mujer, color azul, composición 100% algodón, dos bolsillos frontales para manos, dos bolsillos posteriores. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón, tejido muy resistente y durable. Talle 38.   |  |
| 14 | 2 | Pantalón cargo de trabajo reforzado para mujer, color gris oscuro, con bolsillos con tapa y velcro, dos bolsillos traseros con tapa y velcro a la altura del glúteo (uno por lado), dos bolsillos laterales con tapa y velcro (uno por lado) y dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura (uno por lado). Tela gabardina 100% algodón. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón. Tejido muy resistente y durable. Costuras reforzadas. Talle 38.  |  |
| 15 | 2 | Pantalón cargo de trabajo reforzado para hombre, color gris oscuro, con bolsillos con tapa y velcro, dos bolsillos traseros con tapa y velcro a la altura del glúteo (uno por lado), dos bolsillos laterales con tapa y velcro (uno por lado) y dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura (uno por lado). Tela gabardina 100% algodón. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón. Tejido muy resistente y durable. Costuras reforzadas. Talle 40. |  |
| 16 | 2 | Pantalón cargo de trabajo reforzado para hombre,   |  |

Industria y Comercio
PROVINCIA DEL CHUBUT
República Argentina
.....



#### ANEXO (HOJA 7)

| _  | 1 |  | , |
|----|---|--|---|
|    |   | color gris oscuro, con bolsillos con tapa y velcro, dos bolsillos traseros con tapa y velcro a la altura del glúteo (uno por lado), dos bolsillos laterales con tapa y velcro (uno por lado) y dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura (uno por lado). Tela gabardina 100% algodón. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón. Tejido muy resistente y durable. Costuras reforzadas. Talle 42.  |   |
| 17 | 4 | Pantalón cargo de trabajo reforzado para hombre, color gris oscuro, con bolsillos con tapa y velcro, dos bolsillos traseros con tapa y velcro a la altura del glúteo (uno por lado), dos bolsillos laterales con tapa y velcro (uno por lado) y dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura (uno por lado). Tela gabardina 100% algodón. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón. Tejido muy resistente y durable. Costuras reforzadas. Talle 44. |   |
| 18 | 1 | Pantalón cargo de trabajo reforzado para hombre, color gris oscuro, con bolsillos con tapa y velcro, dos bolsillos traseros con tapa y velcro a la altura del glúteo (uno por lado), dos bolsillos laterales con tapa y velcro (uno por lado) y dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura (uno por lado). Tela gabardina 100% algodón. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón. Tejido muy resistente y durable. Costuras reforzadas. Talle 46. |   |
| 19 |   | Pantalón cargo de trabajo reforzado para hombre, color gris oscuro, con bolsillos con tapa y velcro, dos bolsillos traseros con tapa y velcro a la altura del glúteo (uno por lado), dos bolsillos laterales con tapa y velcro (uno por lado) y dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura (uno por lado). Tela gabardina 100% algodón. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón. Tejido muy resistente y durable. Costuras reforzadas. Talle 48. |   |
| 20 | 2 | Pantalón cargo de trabajo reforzado para hombre, color gris oscuro, con bolsillos con tapa y velcro, dos bolsillos traseros con tapa y velcro a la altura del glúteo (uno por lado), dos bolsillos laterales con tapa y velcro (uno por lado) y dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura (uno por lado). Tela gabardina 100% algodón. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón. Tejido muy resistente y durable. Costuras reforzadas. Talle 50. |   |
| 21 | 4 | Pantalón cargo de trabajo reforzado para hombre, color gris oscuro, con bolsillos con tapa y velcro, dos bolsillos traseros con tapa y velcro a la altura del glúteo (uno por lado), dos bolsillos laterales con tapa y velcro (uno por lado) y dos bolsillos delanteros a la  |   |



Industria y Comercio
PROVINCIA DEL CHUBUT
República Argentina
.....



#### ANEXO (HOJA 8)

|    |   | altura de la cintura (uno por lado). Tela gabardina 100% algodón. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón. Tejido muy resistente y durable. Costuras reforzadas. Talle 52.   |       |  |
|----|---|--|-------|--|
| 22 | 1 | Pantalón cargo de trabajo reforzado para hombre, color gris oscuro, con bolsillos con tapa y velcro, dos bolsillos traseros con tapa y velcro a la altura del glúteo (uno por lado), dos bolsillos laterales con tapa y velcro (uno por lado) y dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura (uno por lado). Tela gabardina 100% algodón. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón. Tejido muy resistente y durable. Costuras reforzadas. Talle 54. |       |  |
| 23 | 3 | Pantalón cargo de trabajo reforzado para hombre, color gris oscuro, con bolsillos con tapa y velcro, dos bolsillos traseros con tapa y velcro a la altura del glúteo (uno por lado), dos bolsillos laterales con tapa y velcro (uno por lado) y dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura (uno por lado). Tela gabardina 100% algodón. Cintura con pasa cinto, bragueta con cierre a cremallera y ojal con botón. Tejido muy resistente y durable. Costuras reforzadas. Talle 58. |       |  |
| 24 | 1 | Remera térmica manga larga, cuello redondo.<br>Composición: jersey elástico Omni-Heat™ Reflective<br>Anytime 85% poliéster/15% elastano. Talle M.  |       |  |
| 25 | 1 | Mameluco térmico tela trucker impermeable color azul. Talle S.   |       |  |
| 26 |   | Mameluco térmico tela trucker impermeable color azul. Talle M.   |       |  |
| 27 | 4 | Mameluco térmico tela trucker impermeable color azul. Talle L.   |       |  |
| 28 | 8 | Mameluco térmico tela trucker impermeable color azul.Talle XL.   |       |  |
| 29 | 1 | Mameluco térmico tela trucker impermeable color azul. Talle XXL.   |       |  |
|    |   |  | TOTAL |  |

SON PESOS.....

Plazo de entrega: 20 días hábiles.-

Plazo de pago: 20 días hábiles.-

Ministerio de Agricultura, Ganaderta Industria y Comercio PROVINCIA DEL CHUBUT República Argentina



ANEXO (HOJA 9)

| Mantenimiento de oferta: 30 días corridos |
|---|
| LUGAR:                                    |
| FECHA:                                    |
|   |
|   |
| Firma y Aclaración del oferente           |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |





ANEXO (HOJA 10)

### A N E X O I DECLARACION JURADA

(Artículo 11°)

Concurso Privado de Precios Nº 04/22 - DN - UEP - MAGIyC

Expediente Nº 1220/2022- MAGIyC.

Objeto del Llamado: Adquisición de indumentaria y calzado para la Planta de Tratamiento de Efluentes y el área Lagunas y Forestación.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 2022.

Firma y Aclaración del oferente

Lugar de Apertura: Oficinas de la Delegación Norte de la UEP-MAGIyC sito en Puerto

Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de Trelew.

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 95/100 (\$ 909.730,95.-).

Declaro/amos bajo juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el artículo 102º de la Ley II - Nº 76 (antes Ley Nº 5447).-

"Artículo 102º: No podrán ser admitidos a contratar con la Administración Provincial:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren suspendidas o inhabilitadas como proveedor, conforme lo establezca la reglamentación.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Provincial y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social con las excepciones que el Poder Ejecutivo establezca con fundamento a la especialidad o el carácter de único proveedor.
- c) Los que se hallen condenados por delitos dolosos y las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la Administración Pública.
- d) Los deudores morosos del Estado Provincial, del Banco del Chubut S.A. y los Fondos Fiduciarios creados por el Estado Provincial. La reglamentación determinará las condiciones y excepciones que correspondan."

| LUGAR Y FECHA:                                   |
|--|
| APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN: |
|  |
| DOMICILIO:                                       |
| ΓELÉFONO/FAX:                                    |
| CORREO ELECTRÓNICO:                              |
|  |
|  |





ANEXO (HOJA 11)

## A N E X O II DECLARACIÓN DE DOMICILIO REAL, LEGAL Y ELECTRÓNICO

(Artículo 11°)

Concurso Privado de Precios Nº 04/22 - DN - UEP - MAGIyC

Expediente Nº 1220/2022- MAGIyC.

Objeto del Llamado: Adquisición de indumentaria y calzado para la Planta de Tratamiento de Efluentes y el área Lagunas y Forestación.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 2022.

Lugar de Apertura: Oficinas de la Delegación Norte de la UEP-MAGIyC sito en Puerto

Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de Trelew.

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 95/100 (\$ 909.730,95.-).

Dando cumplimiento a lo expresamente establecido en el artículo 16º, inciso e) del Decreto Nº 777/06, fijamos nuestros DOMICILIOS REAL, LEGAL y ELECTRONICO conforme a lo indicado más abajo, sometiéndonos a la Justicia de la Circunscripción Judicial Trelew con asiento en Rawson, Provincia del Chubut, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

| LUGAR Y FECHA:                                   |
|--|
| APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN: |
|  |
| DOMICILIO REAL:                                  |
| LOCALIDAD:                                       |
| CODIGO POSTAL:                                   |
|  |
| PROVINCIA:                                       |
| DOMICILIO / CORREO ELECTRÓNICO:                  |
| DOMICILIO LEGAL (Chubut):                        |
| LOCALIDAD:                                       |
| CODIGO POSTAL:                                   |
|  |
| TELEFONO / FAX:                                  |
|  |
|  |

Firma y Aclaración del oferente